I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002691

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cerrillos, 09 DIC 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/1075/2024 del Administrador Municipal; el Memorándum N°500/1865/2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Formulario de Modificación de Programa; el Decreto Exento N°202/0077/2024 y sus modificaciones posteriores; la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas mediante Decreto Exento Nº202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/0077/2024, se aprobó el programa denominado **"ATENCION A PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD 2024"**.

Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante Memorándum N°500/1865/2024.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 7 "RECURSO HUMANO PARA CONTRATAR" del programa denominado **"ATENCION A PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD 2024"**, sancionado por Decreto Exento N°202/0077/2024, en el sentido de incorporar la contratación a honorario que se señalan a continuación:

Cargo	**REEMPLAZO KINESIOLOGIA ADULTO**
Duración contrato	Desde el 18 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2024
Monto mensual	$1.102.500.-
FUNCIONES	• Planificar y ejecutar las actividades anuales del Programa OADIS en el área adulto. • Evaluar, intervenir y desarrollar informes para los usuarios y consultantes del Programa OADIS que son atendidos de forma ambulatoria, domiciliaria y/o por medio de telerehabilitación. • Orientar a usuarios y comunidad en general sobre temas de salud, discapacidad, inclusión y ayudas técnicas. • Organizar proyectos en base a la discapacidad y comunidad. • Generar instancias de promoción, prevención y educación a usuarios y a la comunidad en temas de salud, discapacidad e inclusión. • Generar fuentes autosustentables de financiamiento en discapacidad. • Derivación de usuarios intra y extra centro, según corresponda. • Facilitador y apoyo en las gestiones del Coordinador del Programa OADIS. • Realización de docencia clínica en el área de Neurorehabilitación, a estudiantes de la carrera de kinesiología de la Universidad Autónoma de Chile • Apoyo en actividades comunitarias

002691

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

1.1. El Departamento de Personal elaborará las contrataciones a honorarios respectivos

1.2. Punto 9 "ITEM PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA" antes mencionado, en el sentido de aumentar el monto de la cuenta presupuestaria 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" del Presupuesto Municipal, en **$1.580.250**.-

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Departamento de Personal
Página Web.